

# LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DEFENSA DE PARAGUAY

Major do Exército do Paraguai Antolin CORONEL<sup>1</sup>

## 1 INTRODUCCION

Este mundo cada vez más intercomunicado e interdependiente, caracterizado por la globalización, que obliga necesariamente a monitorear, observar y analizar los variados escenarios que se presentan, impulsan al Paraguay a desarrollar una visión política, social y económica tendiente al aseguramiento del desarrollo sostenible, pero con respeto a su identidad nacional.

El nuevo escenario mundial de la Defensa, marcado por una agenda expuesta a cambios permanentes e incertidumbre, afirma que la Defensa Nacional se sustenta en dos pilares: las relaciones exteriores y las Fuerzas Armadas, y que el sistema democrático es el que brinda mejores oportunidades de desarrollo en una nación, partiendo de los principios de Libertad, Tolerancia y Justicia, como elementos virtuosos para la gobernabilidad política y la cohesión de la misma.

La Defensa Nacional es compromiso de todos los paraguayos que anhelan la paz, la democracia, la justicia, el respeto y la dignidad de las personas, es un elemento transversal en la política nacional, se constituye en una Política Pública que, adecuadamente desarrollada, garantiza liderazgos, así como unas Fuerzas Armadas profesionales y con valores, elementos constitutivos de una democracia estable y, lo más importante, de un Estado con fortaleza y moral.

En el Paraguay, los principios y valores inspiran a las Instituciones Militares, constituyendo esto un factor de confianza para la democracia. La profesión militar es una actividad, con ética y moral, orientada a la acción. En este contexto, las Fuerzas Armadas Paraguayas perciben el desafío de un mundo moderno y saben que se enfrentan a un proceso de cambio; por ello, ante esta nueva realidad reconocen que se pasa de una seguridad basada exclusivamente en ejércitos convencionales a una seguridad más amplia, con mayor énfasis en la inteligencia estratégica, interoperatividad, velocidad y cooperación, en la cual la fuerza debe usarse de una manera disuasiva y controlada, a fin de ocasionar el menor daño posible.

La Defensa Nacional del Paraguay se apoya en primera instancia en la solución pacífica de las controversias, basada en una capacidad apropiada de negociación y el mantenimiento de una Fuerza Militar permanente y suficiente para garantizar una respuesta adecuada y oportuna, de tal manera a cooperar con la conducción

---

<sup>1</sup> Oficial do Exército do Paraguai. Realizou o Curso de Comando e Estado-Maior para Oficiais de Nações Amigas na ECEME em 2015.

superior del Estado y sus fines. Garantizar la seguridad de los paraguayos, es una responsabilidad irrenunciable del Gobierno Nacional. La Política de Defensa y la capacidad de las Fuerzas Armadas para prevenir, disuadir y responder ante acciones que pongan en peligro la seguridad de la nación, conforman la columna vertebral del sistema institucional de la Defensa que contribuye de manera singular a la Seguridad Nacional.

La posición central en América del Sur condiciona que el país juegue un papel importante en la planificación y ejecución de la defensa de intereses vitales, tanto para el Paraguay como con los países vecinos. Eso requiere que su sistema de seguridad y defensa tenga la estatura estratégica requerida.

La dinámica del comportamiento del escenario internacional y sobre todo del entorno regional; como así mismo el surgimiento de las nuevas y complejas amenazas a la Seguridad Nacional, obliga a tomar determinaciones y proceder en el mantenimiento de las capacidades y desarrollar estrategias necesarias y alcanzables que se precisan para la Defensa Nacional.

Este artículo permitirá tener una visión general de la Estrategia Nacional de Defensa del Paraguay a nivel Nacional y Regional y determinara los puntos fuertes de las capacidades a ser desarrolladas para el logro de sus objetivos.

## **2 LA ESTRATEGIA DE DEFENSA DE PARAGUAY**

### 2.1 CONDUCCIÓN POLITICA DEL ESTADO PARAGUAYO

Si bien la conducción superior del Estado es atribución y responsabilidad de los gobernantes, la participación de todos los habitantes del país es un compromiso y un deber. En tal sentido, la propia Constitución Nacional del Paraguay establece “De la primacía del interés general y del deber de colaborar” y dispone en su Art. 128 que “en ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general. Todos los habitantes deben colaborar en bien del país, prestando los servicios y desempeñando las funciones definidas como carga pública que determinen la Constitución Nacional y la Ley”. Es deber indelegable del Gobierno organizar, dirigir y aplicar los recursos con el propósito de materializar los fines del Estado, mediante un proceso de decisiones sucesivas y consecuentes. La esencia de la conducción política radica en la capacidad de integrar el pueblo a las acciones del buen gobierno.

### 2.2 LA POLÍTICA COMO MARCO DE LA DEFENSA

La Política de Defensa guía los esfuerzos del Paraguay en respuesta a los futuros problemas de seguridad nacional e internacional, y tiene por finalidad dotar a la República de un eficaz instrumento de prevención y respuesta destinado a garantizar la seguridad integral y permanente de los siguientes intereses nacionales:

- a. La existencia del estado Paraguayo, su libertad, independencia y soberanía.
- b. La integridad de la población nacional y del patrimonio de la República, tanto tangible como intangible, dentro y fuera del país.
- c. La plena vigencia del Estado de Derecho y de las Instituciones democráticas.
- d. La preservación de la identidad y unidad de la Nación.
- e. Las condiciones propicias para la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales.
- f. La permanencia de las condiciones de estabilidad e previsibilidad indispensables para el normal desarrollo de la vida nacional.

### 2.3 RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y LA POLÍTICA EXTERIOR

Complejidad e incertidumbre son las características dominantes en el ambiente internacional en cuanto a seguridad, pero es claro que cualquier desafío a la seguridad y defensa del Paraguay será limitado y localizado. La Política de Defensa debe ser coherente con la Política Exterior, sobre la base de las disposiciones constitucionales que rigen nuestra actuación en el concierto de las nacionales, y que están dirigidas a contribuir a la construcción de un orden internacional basado en el respeto al derecho internacional y a los principios de independencia y autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica entre los Estados; la solidaridad y la cooperación internacionales; la protección internacional de los derechos humanos; la libre navegación de los ríos internacionales; la no intervención y la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Nacional.

Seguirán existiendo serios desafíos en lo relacionado con la lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo, el tráfico internacional de armas y sustancias prohibidas, crimen organizado internacional otras amenazas transnacionales que solo pueden combatirse eficazmente por medio de la acción concertada con otros países.

Globalmente aumentarán las oportunidades para que el Paraguay participe en operaciones de paz, operaciones especializadas como desminado de áreas, actividades de seguridad colectiva, etc. La demanda internacional para el Mantenimiento de Paz ha aumentado en los últimos años y con mayor seguridad seguirá esa tendencia debiendo las Fuerzas Armadas de la Nación estar preparadas para enfrentar estos desafíos.

El Paraguay ha firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas, en virtud del cual deberá tener disponibles fuerzas operativas para participar activamente en el sistema de seguridad colectiva internacional.

A pesar de que la posibilidad de una seria amenaza a la seguridad de la

integridad territorial del Paraguay es baja, ella no puede ser descartada. Por eso nuestras necesidades de defensa serán tenidas en consideración a través de la disponibilidad de una capacidad de disuasión adecuada.

## 2.4 OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

La defensa nacional es el sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa e interna que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente.

Además de los roles tradicionales de la defensa, contempla también el control de amenazas de baja intensidad tales como el narcotráfico, el tráfico de armas, el terrorismo, las migraciones ilegales, las agresiones contra la identidad y unidad nacionales y el deterioro del ambiente, entre otras; y la contribución efectiva del Paraguay para la preservación de la paz y la seguridad internacionales, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la República.

Un aspecto fundamental de esta política consiste en el enfoque sistémico de la Defensa Nacional, dentro del cual la defensa militar es asignada a las Fuerzas Armadas, mientras la defensa de los intereses políticos, económicos, sicosociales y científico-tecnológicos del Estado está asignada a otros organismos públicos, dentro del marco constitucional y legal, bajo la dirección del Presidente de la República.

La autogestión en cooperación es la estrategia para la implementación de esta política. La autogestión es esencial para las tareas nacionales que toda nación independiente debe realizar, tales como la defensa de su integridad, su soberanía, su independencia, su identidad nacional, entre otras. La cooperación con otros Estados, involucra la protección de los intereses nacionales coincidentes con los de otros países, tales como la protección y conservación del ambiente y otras amenazas de carácter transnacional tales como el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico de armas. Esto solo puede ser alcanzado mediante la acción concertada entre Estados que comparten similares intereses.

## 2.5 LA ORIENTACIÓN PARA INVERTIR EN DEFENSA

Una de las prioridades de los Gobiernos de turno es la de rectificar las deficiencias estructurales más críticas en el Sistema de Defensa Nacional. Para ello en el corto plazo, propondrá al Congreso Nacional un nuevo marco institucional y legal para la Defensa, de tal forma que ella pueda adaptarse a las necesidades tanto nacionales como internacionales, de manera a permitir la participación activa del Paraguay en operaciones de paz y el mejoramiento de las capacidades nacionales de control de los tráficos fluvial, terrestre y aéreo y de combate efectivo al narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, el lavado de dinero, las migraciones

ilegales, las agresiones contra la identidad y unidad nacionales y el deterioro del ambiente.

Al mismo tiempo las Fuerzas Armadas de la Nación, serán sometidas a una serie de mejoras en su eficiencia, a través del perfeccionamiento de los planes educativos del personal militar (incluyendo nuevos y exigentes programas de estudio), transferencia de recursos desde funciones logísticas a áreas operacionales en las fronteras, de manera que los Paraguayos puedan contar con una mejor defensa con sus contribuciones fiscales.

La inversión en el personal será la clave. Esto involucrará cambios radicales en las operaciones de manera que los estándares profesionales sean alcanzados y sostenidos de manera que los recursos humanos puedan ser reclutados, entrenados y retenidos para servir al Paraguay en una nueva y exigente carrera profesional.

## 2.6 REFORMAS PROPUESTAS EN EL SECTOR DEFENSA

Para el cumplimiento de lo establecido por la Constitución Nacional y para asegurar el control de la autoridad constitucional civil sobre las FFAA, se plantea la reforma total de la Defensa, debiendo ser ella iniciada desde varios frentes tales como la reformulación de los conceptos de seguridad y defensa abarcando todos los intereses nacionales que deben ser protegidos por el Estado, la reestructuración del Ministerio de Defensa, la Organización de las Fuerzas Armadas y del personal militar, el replanteamiento de sus reglamentos y la actualización de su doctrina para responder a los desafíos del nuevo contexto sub-regional, regional y global.

Las propuestas de modificación del marco legal de la Defensa están dirigidas a contar con un eficaz instrumento de prevención y respuesta destinado a garantizar la seguridad integral de la República en el aspecto general, y en lo militar a potenciar el control constitucional civil de las Fuerzas Armadas y optimizar la utilización de los recursos mejorando la gestión en el sector. En estos aspectos merecen destacarse la inclusión del Ministerio de Defensa Nacional en la cadena de mando de las Fuerzas Armadas, la reorganización operativa del Ejército en Comandos Divisionarios y Brigadas reduciendo la pesada estructura basada en Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas, adoptando de esta forma una organización más flexible, operativa y adecuada a nuestras necesidades y recursos.

## 2.7 ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

La Defensa Nacional de la República del Paraguay está orientada a la consecución de un ambiente de seguridad dentro del cual los intereses fundamentales de la Nación estén libres y exentos de todo peligro, daño o riesgo.

En este contexto, la Seguridad Integral de la República aparece como un fin, y la Defensa Nacional como un conjunto de actividades que tienen por objeto amparar, librar y proteger a la Nación en su conjunto de todo peligro, daño o

riesgo, proveniente del exterior o el interior de la República.

Asume entonces un alcance que rebasa ampliamente el ámbito de los intereses puramente militares, y abarca los campos Político, Económico, Militar, Sicosocial y Científico-Tecnológico, involucrando en consecuencia todo lo que constituye un Interés Nacional enunciado como objeto de la defensa.

Por otro lado, al abarcar otros campos además del puramente militar, deja de ser una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas y pasa a constituir un derecho y una obligación de todos los paraguayos debiendo ser implementada dentro del marco de las disposiciones constitucionales y legales, bajo la dirección del Gobierno.

La implementación está estrechamente ligada a las prioridades políticas, económicas, sicosociales y científico-tecnológicas del país y debe ser coherente y compatible con las políticas nacionales establecidas en cada uno de estos campos.

La actitud que asume el Paraguay para su Defensa se basa en la adopción de una postura no agresiva, sí disuasiva y propensa al respeto y el apoyo al orden internacional y sus valores; enmarcada dentro de las disposiciones de la Constitución Nacional y de los compromisos asumidos por el país como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos; como parte en Acuerdos de Integración y otros Convenios bilaterales y multilaterales suscritos por la República.

La defensa nacional del Paraguay se sustenta en la disponibilidad de una gran capacidad de negociación y de detección oportuna de amenazas contra sus intereses nacionales; en la capacidad de reacción inmediata del Sistema de Defensa Nacional y en el mantenimiento de una fuerza militar permanente y suficiente para garantizar una respuesta adecuada y oportuna, para el caso en que la insuficiencia e ineficacia de los medios pacíficos obligue al país a utilizar la fuerza militar como último recurso para el ejercicio de su legítima defensa.

Como todos los intereses nacionales tienen que ser protegidos por el estado abarcando los cinco campos del Poder Nacional, es imposible que una sola Institución pueda encargarse de la protección de todos ellos.

En consecuencia la Defensa Nacional es implementada por medio de un sistema con capacidad de previsión y respuesta inmediata, encargado de realizar las funciones de planificación, organización, coordinación, ejecución y control tendientes a preservar la seguridad integral de la República y restablecerla en todos los casos en que la misma sea quebrantada.

Cada vez que una agresión o amenaza afecte un interés nacional definido como Objetivo Nacional (a ser logrado o mantenido) debe producirse inmediatamente una reacción adecuada del Sistema de Defensa Nacional, cuyas vías son las siguientes:

1. Una vía pacífica: que se utiliza para defender los Intereses Nacionales por medios diplomáticos o de otro tipo, sin recurrir a la fuerza.

2. Una vía violenta: que se utiliza cuando la vía pacífica es insuficiente o ineficaz, y que es el **único caso** en que se recurre al empleo de la fuerza.

El Sistema de defensa Nacional actúa bajo la dirección del Presidente de la República, quien toma las decisiones e imparte las órdenes pertinentes a los Órganos del Sistema, con el asesoramiento del Consejo de Defensa Nacional.

Cada Institución componente del Sistema de Defensa Nacional actúa dentro del ámbito específico de sus atribuciones constitucionales y legales. Si cualquiera de estas Instituciones es rebasada en su capacidad para afrontar adecuadamente la agresión o amenaza de que se trate, el Presidente de la República, en virtud de la facultad que le otorga la Constitución en el Art. 238 Inc.9 puede ordenar que las demás Instituciones acudan a apoyar a la Institución que tiene la responsabilidad principal en la atención del caso, hasta que la normalidad sea restablecida.

## 2.8 LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

Para asegurar la consecución de sus objetivos de la Defensa Nacional, la República del Paraguay implementa las previsiones y acciones necesarias para:

- a. Contribuir a la construcción de un orden internacional basado en el respeto al derecho internacional y a los principios de independencia y autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica entre los Estados; la solidaridad y la cooperación internacionales; la protección internacional de los derechos humanos; la libre navegación de los ríos internacionales; la no intervención y la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Nacional.
- b. Aumentar y perfeccionar la capacidad de negociación de recursos humanos del país orientados hacia la defensa de los intereses nacionales.
- c. Capacitar recursos humanos para participar de operaciones internacionales e mantenimiento de paz, de acuerdo con los intereses y posibilidades nacionales.
- d. Implementar la participación de las Fuerzas Armadas en acciones subsidiarias que tiendan a la integración nacional de manera coherente con su misión constitucional.
- e. Proteger la integridad territorial sobre la base de la presencia nacional incluyendo la militar, y el apoyo de toda la sociedad.
- f. Perfeccionar la capacidad de comando, control e inteligencia de todos los órganos involucrados en la Defensa Nacional, proporcionándoles condiciones que faciliten el proceso de decisión, en la paz o en situaciones de

conflicto.

g. Mejorar y perfeccionar el sistema de vigilancia y defensa de la inviolabilidad del territorio nacional

h. Modernizar, perfeccionar y actualizar permanentemente la organización, la estructura, el adiestramiento y la articulación de las Fuerzas Armadas y los demás órganos involucrados en la Defensa Nacional, proporcionándoles las condiciones y los medios apropiados para el cumplimiento de sus misiones constitucionales y legales.

i. Regular y controlar los tráficos, terrestre, aéreo y fluvial dentro de la República.

j. Promover el desarrollo científico, tecnológico y productivo de recursos de interés estratégico para el país, de manera a minimizar la dependencia del exterior.

k. Fortalecer los sistemas nacionales de transporte, energía y comunicaciones

l. Mantener y perfeccionar el Sistema de Movilización Nacional para atender las necesidades del país cuando este se vea obligado a involucrarse en un conflicto armado.

m. Perfeccionar la defensa civil para casos de desastre.

n. Perfeccionar la defensa del medio ambiente.

o. Promover el interés y la participación de todos los sectores de la sociedad paraguaya en las actividades de defensa nacional.

### 3 CONCLUSION

Por todo lo expuesto, los requerimientos de nuestra defensa pueden resumirse de la siguiente forma.

#### A NIVEL NACIONAL

Capacidad para prevenir y controlar eficazmente las amenazas a la seguridad integral de la República, incluyendo las de baja intensidad tales como actos de sabotaje, terrorismo y tráfico ilegales, para asistir a connacionales/paraguayos en situación de peligro; para el cumplimiento de obligaciones internacionales para la seguridad en el tráfico aéreo y fluvial.

Esta capacidad debe incluir en el caso de desastre naturales, la provisión de servicios esenciales para la vida y la salud de la población; y en el caso que corresponda legalmente, el apoyo al mantenimiento del orden público y la defensa de las autoridades legítimamente constituidas. Además debe prever una capacidad que responda a los desafíos estratégicos del Paraguay a largo plazo y demuestre un compromiso del Paraguay con la seguridad internacional, suficiente para asegurar el apoyo de otras naciones.



### A NIVEL SUBREGIONAL

Capacidad para contribuir efectivamente al mantenimiento de la paz y la seguridad en la Subregión del MERCOSUR, sobre la base de la disposición de condiciones de complementación e interoperabilidad defensiva.

### A NIVEL REGIONAL

Condiciones para contribuir efectivamente a la preservación de la seguridad y la paz internacionales, cumpliendo las obligaciones y responsabilidades asumidas por el Paraguay ante Organismos Internacionales, manteniendo una capacidad militar que permita al país participar en toda la gama de operaciones de paz y humanitarias, fortaleciendo de esta manera la imagen del Paraguay ante la comunidad mundial.

### **REFERENCIAS**

- **CN** (constitución Nacional). Asunción, Paraguay 1990
- **DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL**. Paraguay 2013 – 2018
- **LEY 1337/97**. De Defensa Nacional y Seguridad Interna. Paraguay 97
- **LEY 5036/13**. De Defensa Nacional y Seguridad Interna. Paraguay 2013
- **LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA**. Asunción, Paraguay 2013
- **HSIEN** Po Lee Teoría y Práctica de la Guerra Política. (Chino).
- **JUAREZ** Aparecido de Paula Cunha General de División. Pesquisa sobre el involucramiento de las Fuerzas Armadas del continente americano en actividades de seguridad pública Junta Interamericana de Defensa. 2009
- **MALDONADO** M Víctor. Estrategia Moderna (General Venezolano).
- **POLITICA DE DEFENSA DEL PARAGUAY**. Paraguay 1992
- **TELLERIA**, Escobar. Fuerzas Armadas, seguridad Interna y Democracia en Bolivia: entre la indefinición estratégica y criminalización. Recuperado de <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>